

Martes, 17 de marzo de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ladrillar

ANUNCIO. Autorización Demanial de Aprovechamiento de Resina en Monte de Utilidad Pública.

De conformidad con la Resolución de 14 de enero de 2020 de la Dirección General de Política Forestal, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, por la que se sujeta a autorización demanial el aprovechamiento de resinas en el Monte de Utilidad Pública nº 8 "Comunal Valle de Riomalo" propiedad del Ayuntamiento de Ladrillar y se dispone el procedimiento para la determinación de sus beneficiarios/as y las condiciones del aprovechamiento.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Ladrillar, C/ Luis García Tafalla, 7, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes en el plazo de 7 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP de Cáceres.

Ladrillar, 12 de marzo de 2020
Santiago Domínguez Roncero
ALCALDE

